



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD  
DE 27 DE MARZO DE 2007

En Córdoba, a las 9,00 horas del día 27 de marzo de 2007, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, presidida por el Decano D. Francisco Villamandos de la Torre y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> Regina Gallego Viejo, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación (Título III: Comisiones)
2. Jornada de Votación para la renovación de las comisiones derivadas de la Junta de Facultad.

Asisten: José Luis Álvarez Castillo, Antonio Barragán Moriana, Carmen Corpas Reina, Carmen Fernández Ariza, Anna Freixas Farré Francisco Gávez Parejo, Manuel Guillén del Castillo, Javier Herruzo Cabrera, Margarita Iglesias Valdés-Solís, Mercedes López González, Ángel Martínez Recio, Ana Molina Rubio, José Navarro Alcántara, M<sup>a</sup> Ángeles Olivares García, Rosario Ortega Ruiz, M<sup>a</sup> José Pino Osuna, Amalia Reina Giménez, Antonio Ruiz Navarro, Concepción Ruiz Rodríguez, Araceli Sánchez Raya, Olga Toro Egea y M<sup>a</sup> Luisa Torres Díaz

Justifican su ausencia: M<sup>a</sup> Elena Gómez Parra, Ignacio González López, Marina Fuentes-Guerra Soldevilla, M<sup>a</sup> Vicenta Pérez Ferrando, Candelaria Sequeiros Pumar y Francisco Valverde Fernández.

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación (Título III: Comisiones)

Informada la Junta de Facultad de la propuesta de modificación del reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro en su título III, revisada su redacción en la que se modifica el género incluyendo la partícula o/a cuando proceda, se aprueba por unanimidad en los siguientes términos:

TÍTULO III: COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD.

Art. 26.- *Comisiones de la Junta de Facultad*

En el seno de la Junta de Facultad se constituirán o suprimirán cuantas comisiones se consideren necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en todo caso, aquellas que los Estatutos señalen como obligatorias.

Las comisiones podrán ser de carácter permanente o, eventual para el estudio y preparación de algún tema determinado. Las de carácter eventual serán establecidas por acuerdo de la Junta de Facultad, con la composición y a los efectos que ésta determine.

Se crean las siguientes Comisiones:

#### *Comisión de Docencia:*

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta, según determina el art. 160.1 de los Estatutos, por 5 profesores/as (al menos con dos tramos de experiencia docente reconocida) y 5 estudiantes. Serán elegidos por la Junta de Facultad entre profesorado adscrito y alumnado del Centro. Son funciones de la Comisión de Docencia del Centro las que le correspondan según lo establecido en el art. 160.2 de los Estatutos.

#### *Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales*

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por 4 profesores/as, 1 alumno/a y 1 PAS elegidos por Junta de Facultad. Serán funciones de esta Comisión plantear la política de relaciones internacionales de la Facultad y de acuerdos bilaterales de colaboración; proponer las condiciones de colaboración y reconocimiento de asignaturas con las universidades con las que existan acuerdo de movilidad de estudiantes; estudiar la reclamaciones que sobre movilidad o reconocimiento pudieran aparecer sobre dichos procesos, y proponer convenios y colaboraciones con distintas instituciones en asuntos relacionados con las competencias de la Facultad.

#### *Comisión de Prácticum*

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y formarán parte de la misma el Vicedecano/a de Grado, el Coordinador/a de Tutores, los profesores/as coordinadores/as de las comisiones de curso y 4 alumnos/as, uno por cada curso que tiene periodo de Prácticum (3 de diplomatura y uno de licenciatura), que serán elegidos por el estamento correspondiente. Será función de esta Comisión estudiar y proponer todo lo concerniente al funcionamiento del Prácticum.

#### *Comisión de Ordenación Académica*

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por 5 representantes de profesorado, 2 del alumnado y 1 PAS, que serán elegidos por Junta de Facultad. Esta comisión estudiará y formulará propuestas a Junta de Facultad en relación con los asuntos referentes a la ordenación académica del Centro.

#### *Comisión de Planes de Estudios*

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por 6 profesores/as, 2 alumnos/as y 1 PAS, elegidos por Junta de Facultad con los criterios que se establezcan. Será función de esta Comisión hacer propuestas a Junta de Facultad de revisiones o modificaciones de planes de estudio, o bien proponer nuevos planes.

#### *Comisión de Biblioteca*

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por 3 profesores/as y 1 alumno/a, elegidos por Junta de Facultad, y el responsable de Biblioteca del Centro. Será función de esta Comisión velar por el correcto funcionamiento del servicio en el Centro así como proponer, a la Junta de Facultad y a la Biblioteca Central, las medidas o sugerencias que considere oportunas para optimizar su uso.

### *Comisión de Nuevas Tecnologías*

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por 4 profesores/as y 2 alumnos/as, elegidos por Junta de Facultad, y los responsables de los servicios de Informática y de Audiovisuales. Será función de esta Comisión aprobar las propuestas de organización interna de los servicios, servir de interlocutor entre la Facultad y los servicios centralizados de los que dependen y proponer la concreción anual de servicios ofertados y su regulación.

### *Comisión de Servicios Múltiples*

Estará presidida por el Decano/a o Secretario/a y compuesta por 4 profesores/as, 2 PAS y 2 alumnos/as, que serán elegidos por Junta de Facultad. Será función de esta Comisión regular el funcionamiento y las prestaciones de los servicios existentes en el Centro (Cafetería, Reprografía, Limpieza, Jardinería), así como otras funciones que le sean asignadas por la Junta de Facultad.

### *Comisión de Gestión Ambiental y Edificio*

Estará presidida por el Decano/a o vicedecano/a en quien delegue, el Secretario/a del Centro, cuatro profesores/as, 2 alumnos/as y un representante del PAS de cada una de las siguientes áreas: secretaría, conserjería, TICs, y mantenimiento. Será función de esta comisión constituirse en "Comité del Sistema de Gestión Medioambiental del Centro", así como estudiar anualmente las posibles necesidades de reordenación de espacios

### *Comisión de Convalidaciones*

Estará presidida por el Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue y compuesta por el responsable de la Secretaría del Centro, así como 1 profesor/a y 1 alumno/a elegidos por Junta de Facultad. Será función de esta Comisión la que le atribuye el art. 129.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

### *Comisión de actividades culturales*

Estará presidida por el Decano/a o vicedecano/a en quien delegue, cinco profesores/as, tres alumnos/as y un representante del PAS. Serán funciones de esta comisión proponer actividades concretas, organizar las actividades culturales que emanen de la Facultad, coordinar el programa anual de actividades culturales a desarrollar en el Centro y buscar financiación externa para la celebración de estas actividades. Será un objetivo prioritario de la comisión poner en marcha las acciones necesarias y propiciar la implicación y participación del alumnado en el programa de actividades culturales, movilizándolo para ello expresamente al resto del profesorado.

## 2. Jornada de Votación para la renovación de las comisiones derivadas de la Junta de Facultad.

Se acuerda posponer la votación de los representantes del sector de estudiantes para una fecha posterior a la Semana Santa.

Se informa que el profesorado que no posea dos tramos docentes (según los estatutos de la Universidad de Córdoba) no podrá formar parte de la comisión de docencia, tal y como se no hizo saber desde la asesoría jurídica de la Universidad.

No es preciso realizar la votación de aquellos representantes de las comisiones en los casos que estime el Reglamento de la Junta de Facultad así como en aquellas comisiones que cuentan con la presencia de un número igual o inferior de candidaturas al número de puestos a ocupar.

Realizada la votación para la renovación de las comisiones derivadas de la Junta de Facultad en aquellos casos en los que se estimó necesario por la presencia de más candidaturas que puestos a ocupar, los resultados son los siguientes:

- COMISIÓN DE DOCENCIA:
  - § Profesorado: 5  
Ana Luján Jiménez  
Jesús Mañas Montero  
Javier Herruzo Cabrera  
Amalia Marín Martí  
Rosario Ortega Ruiz
  - § Alumnado: 5  
Diego García Peinazo  
Ana María Pérez Pérez  
María Castellano Alcalde  
Esther M<sup>a</sup> Vega Gea  
Raúl Roldán Camacho
  
- COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONES E INSTITUCIONALES:
  - § Profesorado 4  
Ana Freixas  
José Luis Álvarez  
Francisco Valverde  
Manuel Guillé
  - § Alumnado: 1  
María Castellano Alcalde  
Esther M<sup>a</sup> Vega Gea  
Sandra Pérez Vera
  - § PAS: 1  
José Medina Rojas
  
- COMISIÓN DE PRÁCTICUM:
  - § Profesorado  
Regina Gallego
  - § Alumnado: 4  
Sandra Pérez Vera  
Manuel Jesús Guzmán Roldán
  
- COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA:
  - § Profesorado: 4  
13 Margarita Iglesias Valdés-Solís  
11 Rosario Ortega Ruiz  
10 Javier Herruzo Cabrera  
9 Juan Luis Luengo Almena  
7 Esperanza Jaqueti Peinado  
6 Vicente Llorent García

- § Alumnado: 2  
Eloisa Cecilio Coria
  - § PAS: 1  
José Medina Rojas
  
- COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS:
  - § Profesorado: 6
  - 14 Marina Fuentes-Guerra Soldevilla
  - 13 Antonio Ruiz Navarro
  - 11 Rosario Ortega Ruiz
  - 7 Anastasio Villanueva Sepúlveda
  - 5 Javier Herruzo Cabrera
  - 5 Juan Luis Luengo Almena
  - 4 Luis C. Padilla Bolívar
  - 4 Aureliano Sáenz Martín
  - § Alumnado: 2  
María Castellano Alcalde  
Esther M<sup>a</sup> Vega Gea
  - § PAS: 1  
Francisco Gámez Parejo
  
- COMISIÓN DE BIBLIOTECA:
  - § Profesorado: 3  
Carmen de Castro  
Mercedes López González  
Marta Domínguez Escribano
  - § Alumnado: 1
  - § PAS: 1  
Daniel Rodríguez Cibrián
  
- COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:
  - § Profesorado: 4
  - 17 M<sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Arenas
  - 10 Ángel Martínez Recio
  - 9 Verónica Marín Díaz
  - 5 Arturo Rueda Saravia
  - 5 Mar Montáñez Martín
  - 4 Rafael Bracho López
  - 2 Amalia Reina Giménez
  - § Alumnado: 2
  - § PAS: 2  
José María Ortiz  
Rafael Muñoz Roperó
  
- COMISIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES:
  - § Profesorado: 4  
José Navarro Alcántara  
José Luis García Ruz
  - § Alumnado: 2

- § PAS: 2  
Antonio León Expósito  
Concepción Ruiz Rodríguez
- COMISIÓN DE CONVALIDACIONES:
  - § Profesorado: 1  
Mercedes Manzanares Gavilán
  - § Alumnado: 1  
Sandra Pérez Vera  
Eloisa Cecilio Coria
  - § PAS: 1  
Máximo Extremera Martos
- COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EDIFICIO:
  - § Profesorado: 4  
15 Francisco Valverde Fernández  
12 Ángel Pérez Bueno  
10 Vicenta Pérez Ferrando  
10 María López González  
10 M<sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Arenas  
7 Arturo Rueda Saravia
  - § Alumnado: 2  
Raúl Roldán Camacho
  - § PAS: 4 (secretaría, conserjería, TIC's y mantenimiento)  
Antonio León Expósito  
Concepción Ruiz Rodríguez  
Manuel Sierra Murgado  
Francisco Gámez
- COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES:
  - § Profesorado: 5  
15 Carmen Fernández  
14 Ana Belén Cañizares  
11 Mar Montáñez Martín  
9 Vicente Llorent García  
9 M<sup>a</sup> del Rosario Ruiz Olivares  
6 Juan García Escudero
  - § Alumnado: 3  
Diego García Peinazo  
Ana María Pérez Pérez  
Rosalía García Bejarano  
Ana Belén López Cámara
  - § PAS: 1  
Concepción Ruiz Rodríguez

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,20 horas de la cual, como Secretaria, doy fe.

Vto. B°.

EL DECANO

LA SECRETARIA

Francisco Villamandos de la Torre.

Regina Gallego Viejo